

# MAQUILLADORES

## 1. MISIÓN Y FUNCIONES

**MISIÓN** Los maquilladores pueden realizar un maquillaje para un público en general, también para ocasiones especiales como fiestas, bodas u otros eventos. Como trabajo más creativo, dentro de estos profesionales encontramos a los especialistas en caracterización, son los que crean y diseñan el maquillaje en el ámbito del espectáculo y en el mundo audiovisual (cine, televisión, publicidad, teatro, danza, etc.) y tratan de hacer una auténtica recreación de los personajes siguiendo las directrices del guion, dirección y producción.

### FUNCIONES

Maquillar a los clientes de salones de belleza u en otros espacios dedicados a tal fin.	Realizar tratamientos de micropigmentación.
Realizar caracterizaciones para montajes audiovisuales.	Realizar maquillajes para eventos y actos sociales.
	Asesorar a los clientes sobre estilos de maquillaje.

## 2. COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS TÉCNICO PROFESIONALES

#### CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ESENCIALES

##### TRANSECTORIAL

Determinar el tipo de piel  
Finalizar el proyecto dentro del presupuesto  
Gestionar el desarrollo profesional personal  
Preparar el entorno personal de trabajo  
Seguir las instrucciones del director artístico  
Trabajar atendiendo a la propia seguridad  
Trabajar con arreglo al plan previsto  
Trabajar de forma ergonómica  
Traducir conceptos artísticos en diseños técnicos  
Velar por la continuidad del estilismo de los artistas

##### ESPECÍFICAS DEL SECTOR

Adecuarse a las exigencias creativas de los artistas

Analizar la necesidad de recursos técnicos  
Analizar un guion  
Compilar materiales de referencia para obras de arte  
Comprender conceptos artísticos  
Contextualizar la obra artística  
Definir un enfoque artístico  
Garantizar la calidad artística de una representación  
Manipular productos químicos de forma segura  
Maquillar a los artistas de una representación

##### ESPECÍFICAS DE LA OCUPACIÓN

Realizar cambios rápidos de maquillaje  
Reparar prótesis

#### CAPACIDADES Y COMPETENCIAS OPTATIVAS

##### TRANSECTORIAL

Aplicar pintura corporal  
Asesorar a la clientela acerca de las posibilidades técnicas  
Asistir a ensayos  
Autopromoción  
Colaborar con el equipo de iluminación  
Crear una red profesional  
Elaborar el programa para el estilismo de actores  
Elaborar recursos educativos  
Gestionar el inventario de consumibles

##### ESPECÍFICAS DEL SECTOR

Colaborar con el director de fotografía  
Colaborar con los operadores y ayudantes de cámara  
Crear vaciados

Diseñar bocetos de maquillaje  
Diseñar efectos de maquillaje  
Documentar la propia práctica  
Elaborar presupuestos para proyectos artísticos  
Llevar a cabo la administración personal  
Organizar actividades educativas  
Participar en actividades de mediación artística  
Planificar actividades educativas artísticas  
Presentar una exposición  
Prevenir incendios en un entorno escénico  
Reparar pelucas  
Tomar decisiones sobre el proceso de maquillaje

##### ESPECÍFICAS DE LA OCUPACIÓN

Mantener las prótesis

## CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Cosméticos  
Historia del arte

Tipos de piel  
Técnicas de maquillaje

## CONOCIMIENTOS OPTATIVOS

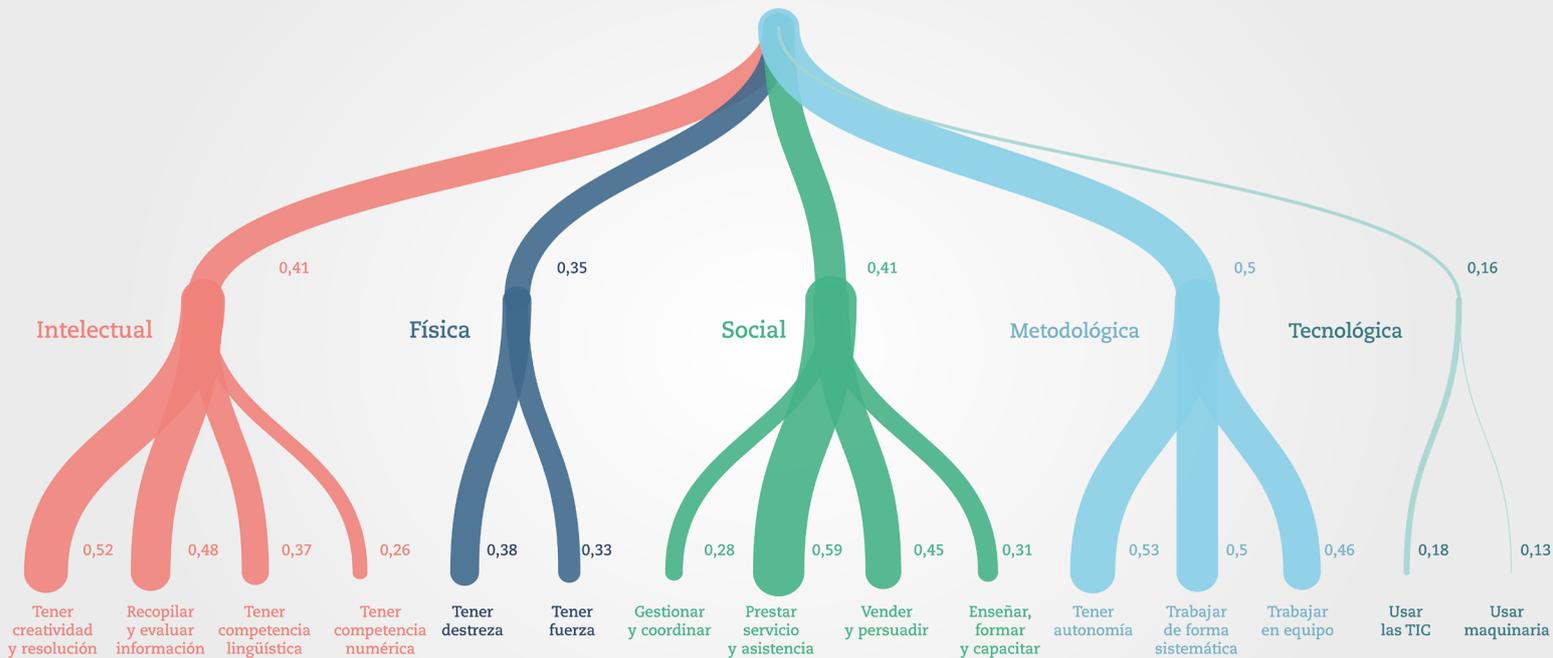
Fotografía  
Técnicas de iluminación

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES

[Eurofound](#) indica en una escala de 0-1 la importancia de las competencias transversales para el grupo ocupacional de “trabajadores de servicios personales”.

Destacan las competencias **metodológicas, intelectuales y sociales**.

Las competencias más importantes son: **prestar servicio y asistencia, tener autonomía, tener creatividad y resolución, trabajar de forma sistemática y recopilar y evaluar información.**



SKILLS PANORAMA

## COMPETENCIAS CLAVE



\*Según Cedefop (Encuesta Europea sobre competencias y empleos)

### 3. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL



#### CUALIFICACIÓN

##### NIVEL 2

IMP120\_2 SERVICIOS ESTÉTICOS DE HIGIENE, DEPILACIÓN Y MAQUILLAJE



#### FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Certificado de Profesionalidad

IMPP0208 Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje

Certificado de Profesionalidad

IMPE0209 Maquillaje integral



#### FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA

##### FAMILIA PROFESIONAL IMAGEN PERSONAL

Técnico en Estética y Belleza



#### FORMACIÓN UNIVERSITARIA



#### OTRA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA



PROFESIÓN REGULADA: **NO**

### REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

#### FORMACIÓN

Se requiere como mínimo ciclo formativo grado medio.

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL

Requerida en la mayoría de las ofertas laborales.

### 4. CONDICIONES DE TRABAJO



#### RELACIÓN LABORAL

Predomina la contratación temporal con un porcentaje significativo de contratos igual o menores a tres meses.



#### JORNADA LABORAL

Predomina ligeramente la jornada completa.



#### RETRIBUCIÓN

A partir de 14.700 € brutos anuales según el Convenio estatal de personal de salas de fiesta, baile y discotecas (2018).

A partir de 14.000 € brutos anuales según el Convenio Colectivo para Peluquerías, Institutos de Belleza y Gimnasios (2018). Puede variar en función de si el trabajador/a trabaja como autónomo o en función de la productividad.

Según la Encuesta de estructura salarial 2014, el salario medio del grupo ocupacional 58 (Trabajadores de los servicios personales) en el Estado Español es 16.000 €, oscilando entre 5.600 (percentil 10) y 28.600 (percentil 90).



#### UBICACIÓN ORGANIZATIVA Y PROMOCIÓN

Trabaja como autónomo en su propio establecimiento, a domicilio, o bien dependiente de un superior en el caso de establecimientos de dimensiones medias o de empresas.

En establecimientos de mayores dimensiones la promoción suele ser hacia responsable del establecimiento donde presta servicio, pero está muy limitada.

## 5. CONTEXTO

### INFORMACIÓN SECTORIAL



Este sector tiene mucho peso en la estructura empresarial de la Comunidad de Madrid:



### MERCADO DE TRABAJO

El **grupo ocupacional 5** (Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores) cuenta con **622.700 trabajadores** en la Comunidad de Madrid en 2018 (EPA). El 55% son mujeres. Con algunas fluctuaciones, el empleo sigue una **tendencia positiva** desde 2011, **muy marcada en 2017**.

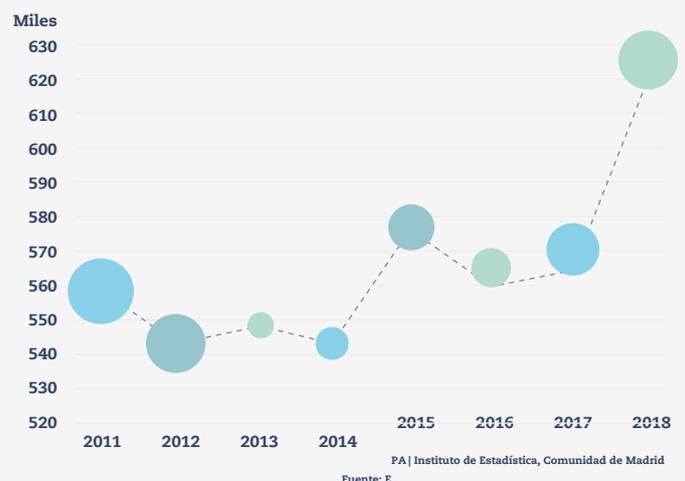
En 2018 **622.700** personas trabajadoras · **55% mujeres**



La **ocupación 5812** (Maquilladores) representa menos del 0,5% de los trabajadores de la Comunidad de Madrid en 2017 (Encuesta de Estructura Empresarial 2017).

El **perfil de la persona contratada** es mujer, de nacionalidad española, aunque 3 de cada 10 tienen nacionalidad extranjera. Por debajo de los 44 años, y con estudios secundarios.

Los datos actualizados sobre demandantes de empleo, paro y contratación se pueden consultar [aquí](#).



## PERSPECTIVAS DE FUTURO

A medio plazo las tendencias de futuro del sector son:



En términos de **ocupación**, las tendencias más relevantes para el desarrollo de las funciones y competencias de este profesional son la **emergencia de nuevos formatos de negocio** que van a **mejorar las posibilidades de emprender** o bien las posibilidades de trabajar como **autónomo** o mediante una **asociación horizontal**. Los profesionales

deberán **conocer las nuevas técnicas y tendencias de consumo de los clientes**, siendo capaces de adaptarse a los cambios. Igualmente será necesaria una **mayor especialización** para poder ofrecer un servicio individualizado, pero a la vez **conocimientos holísticos** en salud y estética para ofrecer un servicio cada vez más completo.

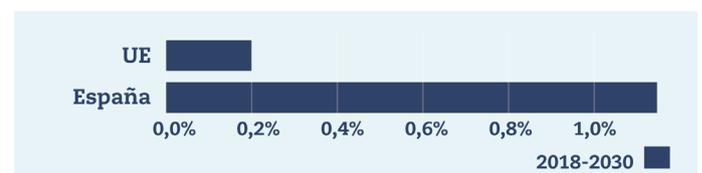
## PERSPECTIVAS DE EMPLEO DE LA OCUPACIÓN

Cedefop realiza proyecciones cuantitativas de las tendencias futuras del empleo hasta 2030.

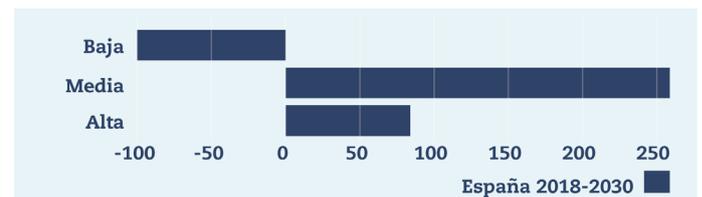
Las proyecciones del grupo ocupacional "trabajadores de servicios personales" prevé un **crecimiento del empleo del 1,1%**, muy por encima del de la Unión Europea (0,2%).

Se prevé la creación de más de **200.000** empleos fundamentalmente en los niveles de **cualificación medios**. Los empleos con un nivel de **cualificación alto** crecerán, aunque menos y es significativo que se prevé un **descenso** fuerte de los puestos de trabajo ocupados por personas con **cualificación baja**.

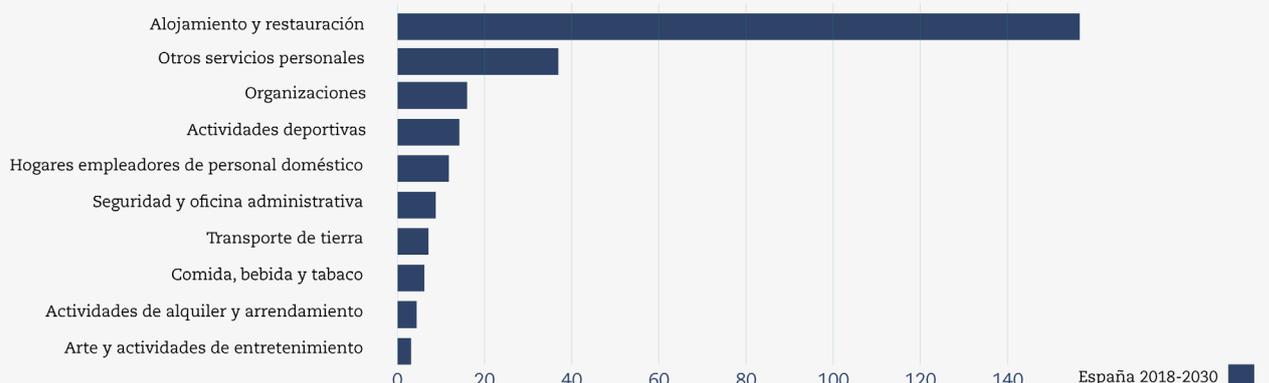
Se estima que en este período **se reemplazarán 900.000** **puestos de trabajo**. El sector de servicios personales se sitúa en segunda posición respecto a las estimaciones en creación de empleo.



Fuente: Cedefop. Crecimiento del empleo (%)  
Ocupación: Trabajadores de servicios personales. Período: desde 2018 hasta 2030



Fuente: Cedefop. Crecimiento del empleo (miles) por nivel de cualificación.  
Ocupación: Trabajadores de servicios personales. Período: desde 2018 hasta 2030



Fuente: Cedefop. Los 10 sectores con mayor crecimiento del empleo en números absolutos (miles) en España. Ocupación: Trabajadores de servicios personales. Período: desde 2018 hasta 2030

## TENDENCIAS DE CAMBIO EN LAS COMPETENCIAS DE LA OCUPACIÓN



Los **cambios en los modelos de negocio** y en las **nuevas tendencias** demandadas por los consumidores van a generar a corto y medio plazo **presiones en la ocupación** analizada.

En primer lugar, los nuevos modelos de negocio por **franquicias** hacen que se precisen **profesionales con experiencia** en las actividades propias del mundo de la imagen personal, pero también con **conocimientos sobre administración y gestión de negocios**. El **asociacionismo horizontal entre profesionales de distintos segmentos**, genera nuevas necesidades de perfiles como **asesor/a de compras y/o imagen** (personal shopper), el **planificador/a de boda**, o **los y las peluqueras y esteticistas** expertos en belleza y moda. Esto permite ofrecer **servicios complementarios en un mismo paquete**, adaptándose a las necesidades del cliente. El auge de profesionales autónomos y en general estos nuevos modelos de negocio requieren de **profesionales polivalentes**, pero también **cada vez más especializados en una o varias técnicas**, con **iniciativa y capacidad resolutiva**, con **vocación de atención al cliente** y con **dominio de las competencias específicas del sector**, pero

con una **visión holística y con capacidad para afrontar retos**. Se precisa formación en **competencias diversas** ligadas a la capacidad de asesorar en belleza, peinado, maquillaje, tendencias de moda.

La creciente **preocupación por los efectos de los productos químicos** en nuestro organismo y en el medio ambiente ha potenciado el **aumento de la demanda de productos cosméticos y tintes biológicos**. Esto genera la **necesidad de adquisición de nuevas competencias relacionadas con la innovación** en los productos y las técnicas, por ejemplo, expertos en **biocoloración o biocosmética**.

Cada vez se demanda más una **oferta especializada a los diferentes segmentos de población**; infantil, señoras, estética oncológica, lo que genera la necesidad de profesionales con competencias técnicas y específicas para atender a cada grupo. En general, para esta ocupación seguirán siendo necesarias las competencias transversales relacionadas con la **comunicación**, la **buena presencia**, las **técnicas de venta** o la **vocación de servicio al cliente** y una **base educativa y cultural**.

## 6. IDENTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN

### OCUPACIÓN

Maquilladora

### CÓDIGO SISPE

58121058

### SECTOR

Servicios a la comunidad y personales

### FAMILIA PROFESIONAL

Imagen personal

### CNAE

9002 Actividades auxiliares a las artes escénicas  
 9602 Peluquería y otros tratamientos de belleza  
 9603 Pompas fúnebres y actividades relacionadas

### OCUPACIONES SISPE AFINES

<b>54921021</b> Demostradores de productos, en general	<b>58121030</b> Esteticistas
<b>58121012</b> Bañeros (balnearios/saunas/baños turcos)	<b>58121049</b> Estilistas
<b>58121021</b> Caracterizadores	<b>58121067</b> Manicuros y/o pedicuros

### OTRAS OCUPACIONES AFINES

Depilador/a	Demostrador/a de productos cosméticos
Asesor/a de ventas de artículos cosméticos y servicios estéticos	Micropigmentador
	Tatuador

#### CNO-11

5812 Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines

#### CIUO-08

5142 Especialistas en tratamientos de belleza y afines

### OCUPACIONES ESCO AFINES

Correspondencia exacta	Maquillador/a
------------------------	---------------